

La profesión médica unida propondrá alternativas a la Administración para frenar la contratación ilegal de médicos extranjeros sin título homologado

La profesión médica española está dispuesta al unísono a frenar con las medidas a su alcance la contratación ilegal de médicos extranjeros sin título homologado, que bien podrían superar los 12.000 en el conjunto del país. Así, con el objetivo de formar una sola voz, frente a este problema que puede mermar en gran medida la calidad de la asistencia que se presta en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, el Foro de la Profesión Médica reunió ayer jueves, 2 de julio, en la sede de la Organización Médica Colegial, a representantes de las especialidades médicas más afectadas por este problema como son: Atención Primaria, Pediatría, Ginecología y Anestesiología, entre otras

Las Sociedades Científicas representantes de las especialidades más perjudicadas por la contratación ilegal de profesionales extranjeros sin el título homologado respondieron muy positivamente a la convocatoria del Foro de la Profesión del pasado 2 de julio, a la que se sumaron los presidentes de las Sociedades Españolas de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), el doctor Luis Aguilera; Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), el doctor Benjamín Abarca. Por parte de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria acudió en representación del doctor Julio Zarco, la presidenta de SEMERGEN/Madrid, Carmen Valdés. El presidente de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), el doctor José Bajo Arenas, participó, asimismo, junto al vicepresidente de la Asociación Española de Pediatría (AEP), Fernando Malmierca.



Momento de la reunión del Foro de la Profesión, en la sede de la OMC.

Entre todos los asistentes se analizó la situación de la que se parte, que es un borrador de Real Decreto sobre reconocimiento profesional al que el Consejo Interterritorial dió el visto bueno el pasado 3 de junio. Según el texto elaborado, los profesionales sanitarios de países de fuera de la Unión Europea deberán acreditar sus competencias profesionales a través de períodos de prácticas o de formación complementarias "programados y evaluados" como requisito para que su título de especialista pueda ser reconocido en España. Además, deberán demostrar documentalmente la equivalencia de la formación adquirida en sus lugares de procedencia.

Son aspectos, entre otros, que generan mucha incertidumbre a la profesión médica, dispuesta a plantear a la Administración una salida, puesto que exigen que las condiciones para ejercer sean las mismas tanto para los de aquí como para los foráneos. "Cuanto antes ofrezcamos una salida antes se podrán regular los flujos migratorios a los que asistimos", según señaló el presidente de la OMC, el doctor Juan José Rodríguez Sendín.

En opinión del presidente de la Organización Médica Colegial, quedan todavía muchas cuestiones en el aire. Por un lado, hay que actuar a favor de los Mestros (especialistas sin título oficial); por otro lado, hay que contemplar la situación de los profesionales extracomunitarios que sí tienen posibilidad de ser homologados. Además, habría que pensar qué hacer con los que no tienen posibilidad de ser homologados, y con aquéllos que por más que intentan conseguir la homologación de su título no consiguen superar las pruebas pertinentes.

El portavoz del Foro de la Profesión, el doctor Patricio Martínez, sigue sin ver la necesidad de un nuevo texto cuando ya se disponía de la Orden de 14-10-1991 por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de homologación de los títulos extranjeros de farmacéuticos y de médicos especialistas por los correspondientes títulos oficiales españoles. Lo que el Foro ha propuesto en sucesivas ocasiones ha sido seguir con la misma normativa pero actualizada con el fin principal de preservarse las garantías de calidad asistencial.

Además, según palabras del doctor Martínez, a su vez secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, "otra cosa que nos choca a los profesionales es la definitiva desvinculación de este asunto del Ministerio de Educación, desde donde siempre se ha manejado. Además, en el transcurso del traspaso del asunto de un Ministerio a otro la negociación ha quedado desestructurada". Es por ello, que Martínez ha animado al resto de compañeros estar al tanto de una próxima reunión que mantendrán los titulares de Sanidad y Educación en breve, donde, sin duda, se manejará este asunto.

Mientras, los dos únicos integrantes del Foro a los que se les ha concedido la posibilidad de presentar alegaciones al borrador del Decreto, la Organización Médica Colegial y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, ultimán sendos documentos en tanto culmina el plazo para presentar sus propuestas, y que serán dados a conocer a la opinión pública en breve. "Vamos a realizar toda una serie de matizaciones en el período de audiencia que se nos ha concedido a la Organización Médica Colegial y a la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, y quedamos a la expectativa de que la Administración nos haga caso", según ha manifestado el doctor Martínez al término de la reunión.

Comité de Expertos

Otro de los puntos que preocupa al conjunto de la profesión es el concerniente al Comité de Expertos que se encargará del análisis y evaluación de las solicitudes de reconocimiento de los títulos de los profesionales extracomunitarios, adscrito como órgano asesor al Ministerio de Sanidad y Política Social, encargado de emitir los informes positivos o negativos para conocer el reconocimiento solicitado, una vez analizado los expedientes. En principio, este comité de expertos estará presidido por el subdirector general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Política Social, y habrá vocales representantes del Ministerio, la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud; la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud; la Organización Médica Colegial, y el Ministerio de Educación.

La mayor parte de los asistentes a la convocatoria del Foro de la Profesión no entienden cómo se puede prescindir de las Comisiones Nacionales de las Especialidades que han sido las encargadas hasta el momento de parte del proceso de homologación, ante lo cual se va a solicitar un cambio a la hora de configurar dicho Comité de Expertos, para que se cuente con especialistas cualificados procedentes de dichas Comisiones. De lo contrario, como se apuntó, "quedamos en manos de la Administración, y se corre el riesgo de que una vez puesta en marcha la maquinaria, ésta sea difícil de detener" y que se dé el caso, incluso, de la coexistencia de profesionales pertenecientes a la misma especialidad pero con distinto rango al haber accedido a ella de formas diferentes.

En definitiva, algunos de los presentes se llegaron a cuestionar si "al Ministerio de Sanidad le importa realmente la calidad o si sólo se trata de una forma de contratar mano de obra todavía a más bajo coste".